

Quito, 5 de octubre del 2015

Señor

Rafael Leonardo Córdova Carvajal

Presente.-

Estimado Sr. Córdova:

En mi calidad de Secretario de la última sesión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas, celebrada el 5 de octubre del 2015, cúpleme informarle a usted que la Junta General por unanimidad tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE de TADENI S.A., por el periodo estatutario de cuatro años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; ejercerá dicha representación en subrogación del Gerente General. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el Estatuto social de la compañía.

La compañía TADENI S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de Junio del 2011, ante el Notario Primero del Catón Quito, el Dr. Jorge Machado Cevallos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de septiembre de 2011. 3314

La junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

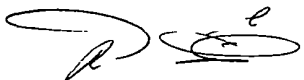
Atentamente,



Octavio Thomas Córdova Jurak
Secretario

Quito, a 5 de octubre del 2015

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Presidente de la compañía TADENI S.A., para el cual he sido elegido.



Rafael Leonardo Córdova Carvajal
Presidente
CC No. 0905559589

TRÁMITE NÚMERO: 70454



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48734
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16154
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TADENI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVA CARVAJAL RAFAEL LEONARDO
IDENTIFICACIÓN	0905559589
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3314 DEL: 30/09/2011 NOT: PRIMERO DEL: 21/06/2011.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS (D) 21/10/2015 SADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE